

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	016-2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021/12/09
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/12/10
CONTRATISTA:	DEITY S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 901.362.825-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR INGRID YASENITH RODRIGUEZ ALVAREZ, IDENTIFICADO (A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA CON NO. 37.394.267 EXPEDIDA EN CÚCUTA.
OBJETO:	COMPRA DE E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y CARTUCHO PARA USO DEL CEDAC LTDA.
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO:	UN (01) DIA
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$7.214.446) IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PAGO TOTAL DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$7.214.446) IVA INCLUIDO , CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTA LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, ACTA DE ENTREGA, RESGITROS FOTOGRAFICOS, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY E INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 502 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.2.1.1.4.52 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS.
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$7.214.446
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.214.446
ÓRDENES DE PAGO No.	\$7.214.446
60841	20/12/2021
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$7.214.446

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **DEITY S.A.S** representada legalmente por **INGRID YASENITH RODRIGUEZ ALVAREZ**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016-2021** conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016-2021**.

1. Que la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016-2021** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a 1...000000 entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 016-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 28 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

INGRID YASENITH RODRIGUEZ ALVAREZ
R.L/ DEITY S.A.S
C.C: 37.292.960 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista